



Alcaldía de Medellín

CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Yo, NELSON D. VALDERRAMA CUARTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.721.116 de Medellín, en mi calidad de Líder de Programa (E) de la Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento de lo determinado en la Circular 18 de 2017 de la Secretaría General, en mi calidad de encargado de recibir las observaciones, a través del correo electrónico definido, al Decreto provisional 170053973 “Por medio del cual se aprueba la delimitación de la Unidad de Actuación Urbanística (UAU) 7 del Plan Parcial Astorga Patio Bonito Polígono Z5_R_26 adoptado mediante el Decreto Municipal 2078 de 2015 y se dictan otras disposiciones.”, en virtud de su publicación en la página web, me permito CERTIFICAR que NO se recibieron observaciones a través de correo electrónico u otros medios, durante el período de tiempo que el Proyecto de Decreto ha estado publicado.

El Decreto Provisional 170053973 de 2022 ha estado publicado en la página web desde el día 18 de mayo de 2022.

Para constancia se firma en Medellín a 23 de mayo de 2022.

NELSON D. VALDERRAMA CUARTAS
CC 71.721.116 de Medellín
Líder de Programa (E)
Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión
Departamento Administrativo de Planeación